

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 288.142	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 4 Julio 1985	

16 NOV. 1986



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A61M 5/00</i>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UNA JERINGA PARA PRODUCIR ASPIRACION POR VACIO CONTROLADO CON FINES MEDICOS".
---	-------------------------

(71) SOLICITANTE (S) D. ANTONIO GOMEZ GOMEZ, D. RAMON FIGUERAS PRADELL y D. MARTIN VELASCO ROMERA.	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Los tres en BARCELONA, Moragas, 12-22; Dr. Ferrán, 11 y Avda. San Antonio M ^a Claret, 111-113, respectivamente.	
---	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.	
---	--

La presente invención se refiere a una jeringa para producir aspiración por vacío controlado con fines médicos, particularmente para estudios citológicos por punción aspirativa, pudiendo además realizar las funciones normales de inyección de fluidos como las jeringas convencionales, del tipo general constituido por un cilindro terminado por su parte anterior en un conducto de aspiración y/o inyección, adaptado para recibir una correspondiente aguja, jugando en el interior del cilindro un émbolo que al desplazarse por dentro del mismo en una carrera operativa ascendente, produce el vacío en su interior.

En su esencia, la jeringa de que se trata se caracteriza porque el cilindro y el vástago del émbolo están dotados de respectivos medios complementarios de fijación mutua, adaptados para realizar una fácil y rápida fijación del citado vástago respecto al cilindro para mantener el vacío deseado, evitando el retroceso del émbolo hacia la parte anterior del cilindro mientras se realiza la aspiración por el vacío, al tiempo que permite una fácil liberación de tal fijación, a voluntad del usuario, para que el émbolo regrese a su posición inicial, anulando el vacío.

Otras características y ventajas de la jeringa objeto de la presente invención, se desprenderán de la descripción que a continuación se hace con relación a los

dibujos adjuntos, que ilustran, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la misma.

Las Figs. 1 y 2 muestran sendas vistas en alzado, seccionada y sin seccionar, respectivamente, de la jeringa
5 de que se trata; y

la Fig. 3 ilustra una vista en planta de la jeringa.

En dichos dibujos puede apreciarse que la jeringa
10 ilustrada comprende un cilindro 1, convencionalmente terminado por su parte anterior en un conducto 2 de aspiración y/o inyección, adaptado para recibir una correspondiente aguja (no representada).

En el interior del cilindro 1 juega un émbolo 3 que al desplazarse por dentro del cilindro 1, en una carrera
15 operativa en sentido ascendente, produce el vacío en el interior del mismo, dentro de la cámara 4.

El cilindro 1 y el vástago 6 del émbolo 3, están dotados de respectivos medios complementarios de fijación mutua, que comprenden un fileteado 5 envolvente del vástago
20 6, adaptado para colaborar con una tuerca 7 apoyada contra el canto externo de la embocadura 8 del cilindro 1.

El conjunto de cilindro 1 y vástago 6 está dotado de unos medios adaptados para impedir el giro mutuo entre ambos, de modo que al girar la tuerca citada 7, puede hacerse desplazar el vástago 6 respecto al cilindro 1 en un sentido o en otro, según sea el sentido de giro de la tuerca 7, aumentando o disminuyendo a voluntad la aspiración por vacío.

Los citados medios adaptados para impedir el giro mutuo entre el vástago 6 y el cilindro 1, comprenden al menos una ranura longitudinal 9, en número de cuatro, en la forma de realización representada, practicadas en el canto del vástago 6, y unas correspondientes pestañas 10, dirigidas hacia dentro, solidarias del cilindro 1 y destinadas a introducirse en las mencionadas ranuras 9 longitudinales del vástago 6.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la jeringa para producir aspiración por vacío controlado con fines médicos descrita, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

20

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1a.- Una jeringa para producir aspiración por vacío controlado con fines médicos, particularmente para estudios citológicos por punción aspirativa, pudiendo además realizar las funciones normales de inyección de fluidos como las jeringas convencionales, del tipo general constituido por un cilindro terminado por su parte anterior en un conducto de aspiración y/o inyección, adaptado para recibir una correspondiente aguja, jugando en el interior del cilindro un émbolo que, al desplazarse por dentro del mismo en una carrera operativa ascendente, produce el vacío en su interior, caracterizada porque el cilindro y el vástago del émbolo están dotados de respectivos medios complementarios de fijación mutua, adaptados para realizar una fácil y rápida fijación del citado vástago respecto al cilindro para mantener el vacío deseado, evitando el retroceso del émbolo hacia la parte anterior del cilindro mientras se realiza la aspiración por el vacío, al tiempo que permite una fácil liberación de tal fijación, a voluntad del usuario, para que el émbolo regrese a su posición inicial, anulando el vacío.

2a.- Una jeringa según la reivindicación 1a, caracterizada porque los respectivos medios complementarios de fijación mutua mencionados, comprenden un fileteado envolvente del vástago, adaptado para colaborar con una

tuerca apoyada contra el canto externo de la embocadura del cilindro, estando dispuestos unos medios adaptados para impedir el giro mutuo entre el vástago y el cilindro, todo ello de modo que, al girar la tuerca citada, puede hacerse desplazar el vástago respecto al cilindro en un sentido o en otro, según sea el sentido de giro de la tuerca, aumentando o disminuyendo a voluntad la aspiración por vacío.

3a.- Una jeringa según la reivindicación 2a, caracterizada porque los citados medios adaptados para impedir el giro mutuo entre el vástago y el cilindro, comprenden al menos una ranura longitudinal practicada en el canto del vástago y al menos una correspondiente pestaña dirigida hacia dentro, solidaria del cilindro y destinada a introducirse en la mencionada ranura longitudinal del vástago.

4a.- UNA JERINGA PARA PRODUCIR ASPIRACION POR VACIO CONTROLADO CON FINES MEDICOS,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 4 de Julio de 1985.

ANTONIO GOMEZ GOMEZ,
RAMON FIGUERAS PRADELL y
MARTIN VELASCO ROMERA

P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fdo. E. Ferragüela Colón



ESCALA VARIABLE

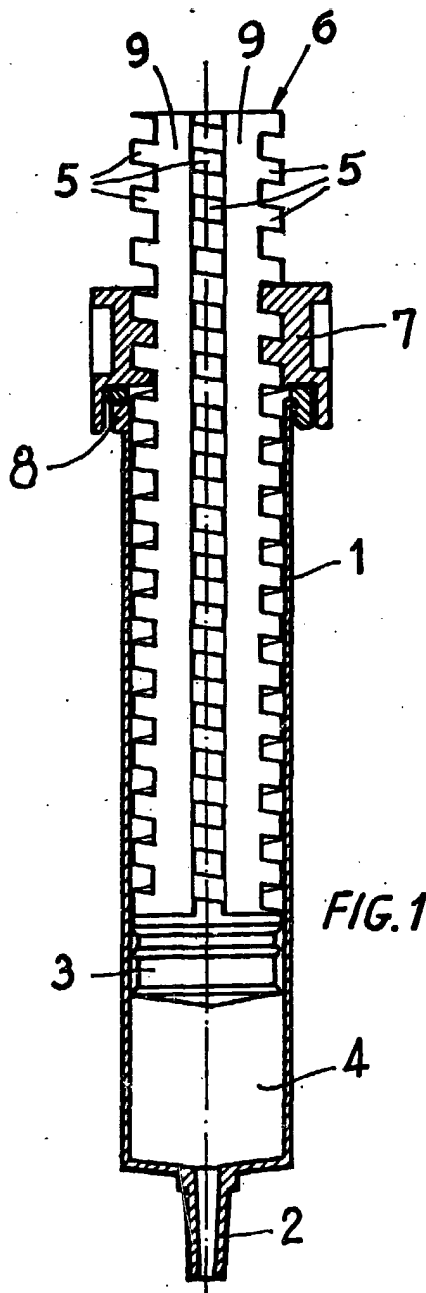


FIG. 1

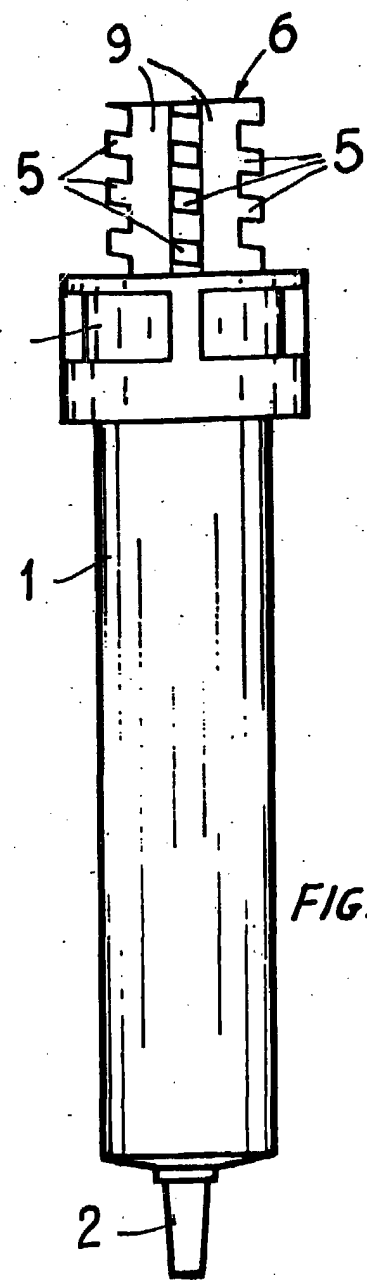


FIG. 2

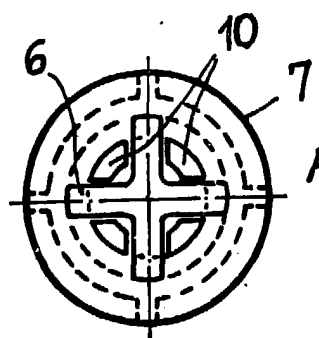


FIG. 3

BARCELONA, 4 de Julio de 1985
ANTONIO GOMEZ GOMEZ,
RAMON FIGUERAS PRADELL y
MARTIN VELASCO ROMERA
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fdo.: E. Ferragüela Colón